

INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA HOPELIZ S.A. CEN-RIE-0992037740001, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACTUARIOS.

En mi calidad de Comisaria de la compañía HOPELIZ S.A., y en cumplimiento a la función que me otorga el artículo 379 de la Ley de Compañías en materia de inspecciones que he realizado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2013.

El presente incluye pruebas de registros contables y cuentas de documentación societaria, la cual he podido cotejar con los libros y actas de pérdidas y ganancias. Luego de dicha revisión integral, se así como los Estados Financieros reflejan con claridad la realidad financiera de la compañía HOPELIZ S.A. y en correspondencia con los resultados de mis operaciones por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a la consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía HOPELIZ S.A. al 31 de Diciembre del 2013.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Financiero al 31 de Diciembre del 2013.

1. COLABORACION DE LA ADMINISTRACION:

Considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, se evidencian una colaboración por parte del Presidente/gerente de la Compañía, por lo cual no tengo ninguna observación que formular al respecto.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES:

Basándome en la información que me ha sido oportunamente he podido constatar que se han realizado correctamente los registros contables y legales de la compañía.

3. CONTROL INTERNO

De igual manera y basándome en la información que he podido recibir, he verificado que se lleva de forma adecuada el control interno de la compañía.

Guayaquil, 12 de Abril de 2014.

Atentamente,


Johanna Osorio
Comisaria
C.I. No. 09126379910